



H. AYUNTAMIENTO
CONSTITUCIONAL DE CENTRO
VILLAHERMOSA, TAB. MEX.

CENTRO
HONESTIDAD Y RESULTADOS
2021-2024

"2023: Año de Francisco Villa
El revolucionario del pueblo".

DIRECCIÓN DE OBRAS,
ORDENAMIENTO TERRITORIAL
Y SERVICIOS MUNICIPALES

LICENCIA DE CONSTRUCCIÓN NÚM.: 402/2023

VILLAHERMOSA, TABASCO, 20 DE OCTUBRE DE 2023

Los espacios que se encuentran cubiertos con negro contienen información clasificada como confidencial con fundamento en el artículo 3 fracción XIII y 124 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Tabasco y de los Lineamientos Generales para la Clasificación y Desclasificación de la información, así como para la Elaboración de Versiones Públicas, mediante Acta de Comité de Transparencia No. CT/051/2022 de fecha 10 de marzo de 2022.

PROPIETARIO.

DATOS DE ESCRITURA

CONSTANCIA NOTARIAL

DE LA ESCRITURA EN -

TRÁMITE No. 27,338

CTA. CATASTRAL NÚM.:

ALINEAMIENTO NÚM.:

53590

USO DE SUELO NÚM.:

53589

CONT. DE AGUA POTABLE :

EN ATENCIÓN A SU SOLICITUD CON FOLIO NÚM. 56090, ESTA DIRECCIÓN DE OBRAS, ORDENAMIENTO TERRITORIAL Y SERVICIOS MUNICIPALES FACULTADA POR LOS ARTÍCULOS 3, FRACCIÓN 1; ARTÍCULO 4 Y ARTÍCULO 15, FRACCIÓN I, II, III, XII, XIII Y XXII DE LA LEY DE ASENTAMIENTOS HUMANOS, ORDENAMIENTO TERRITORIAL Y DESARROLLO URBANO DEL ESTADO DE TABASCO. ARTÍCULOS 2BIS, 3BIS, FRACCIÓN IV, 78, 80BIS, 80BIS 2, 80BIS 3, 83 Y 84 DEL REGLAMENTO DE CONSTRUCCIONES DEL MUNICIPIO DE CENTRO Y QUEDANDO CUBIERTO EL PAGO DE LOS DERECHOS CORRESPONDIENTE EN LA DIRECCIÓN DE FINANZAS MUNICIPAL, MEDIANTE RECIBOS DE OPERACIÓN DE FECHA 19 DE OCTUBRE DE 2023.

A U T O R I Z A

| | | |
|---|--|------------|
| CONSTRUCCIÓN DE: CASA HABITACIÓN | | UBICACIÓN: |
| SUP. PREDIO: | SUPERFICIES DE: CON TECHO DE LOSA Y BARDA DE | |
| DESCRIPCIÓN DEL PROYECTO: PLANTA BAJA: (BARDA, GARAGE, SALA DE ESTAR, SANITARIO, ESCALERA, COMEDOR, COCINA Y JARDÍN), PLANTA ALTA (RECÁMARA PRINCIPAL CON VESTIDOR Y SANITARIO, 2 RECÁMARA Y BAÑO). | | |

LA PRESENTE LICENCIA DE CONSTRUCCIÓN SE EXPIDE CON BASE A LA INFORMACIÓN Y DOCUMENTOS PROPORCIONADOS POR EL SOLICITANTE Y/O PROPIETARIO. SERÁ EXCLUSIVO PARA EL PROPÓSITO QUE SE EXPRESA, POR LO QUE DEBERÁ APEGARSE AL PROYECTO AUTORIZADO. CUALQUIER FALSEDAD, DOLO, ERROR, MALA FE, O EN SU DEFECTO AFECTACIONES O DAÑOS A TERCEROS QUE GENEREN INCONFORMIDAD, SERÁ MOTIVO DE REVOCACIÓN Y APLICACIÓN DE LAS SANCIONES CORRESPONDIENTES CONFORME A LOS ARTÍCULOS 350, 351, 352, 353 Y 357 DEL REGLAMENTO DE CONSTRUCCIONES DEL MUNICIPIO DE CENTRO.

ES OBLIGATORIO QUE ESTA LICENCIA DE CONSTRUCCIÓN PERMANEZCA EN LA OBRA JUNTO CON LOS PLANOS, FACTIBILIDAD DE USO DE SUELO, CONSTANCIA DE ALINEAMIENTO Y ASIGNACIÓN DE NÚMERO OFICIAL DEBIDAMENTE AUTORIZADOS. NO TENER MATERIALES DE CONSTRUCCIÓN EN LA VÍA PÚBLICA SIN EL PERMISO EXPEDIDO POR ESTA DIRECCIÓN, EN CASO CONTRARIO SE APLICARÁ LA SANCIÓN CORRESPONDIENTE.

NOTA: DEBERÁ COLOCAR LONA O LETRERO DE 1.00 X 1.50 MTS. MÍNIMO EN LUGAR VISIBLE DE LA OBRA, QUE CONTenga LOS DATOS DEL PERMISO CORRESPONDIENTE (SEGÚN FORMATO ANEXO), EN CASO CONTRARIO SE HARÁ ACREEDOR A UNA MULTA DE 100 VECES EL SALARIO MÍNIMO VIGENTE. (\$ 10,374.00 PESOS).

D.R.O. ARQ. MIGUEL ÁNGEL GUZMÁN ALEJANDRO

NÚM.: 262

AUTORIZÓ

ARQ. NARCISO ALBERTO PÉREZ NUILA
DIRECTOR



ELABORÓ

REVISÓ

ARQ. JORGE LUIS LORENZO GÓMEZ
JEFE DEL DEPARTAMENTO DE LICENCIA DE CONSTRUCCIÓN

ARQ. OSCAR DE JESÚS VÁZQUEZ MOSQUEDA
SUBDIRECTOR DE REGULACIÓN Y GESTIÓN URBANA

* ESTA LICENCIA TIENE VIGENCIA DE 12 MESES A PARTIR DE LA FECHA DE EXPEDICIÓN.
* DEBERÁ MANIFESTAR ANTE ESTA DIRECCIÓN EL AVISO DE TERMINACIÓN DE OBRA, EN UN PLAZO NO MAYOR DE 30 DÍAS HÁBILES, CONTADOS A PARTIR DE LA CONCLUSIÓN DE LA MISMA
C.C.P. SUBDIRECTOR DE CATRASTRO MUNICIPAL ANEXANDÓLE COPIA DEL PLANO
C.C.P. JEFE DEL DEPARTAMENTO DE INSPECCIÓN URBANA DE LA DOUTSM

SOLICITUD PARA PERMISO / LICENCIA DE CONSTRUCCIÓN

Villahermosa, Tabasco a 22 de SEPTIEMBRE de 2023

Folio 56090

USO SOLICITADO

Permiso de construcción (hasta 60.00 m²) Licencia de construcción (más de 60.00m²)

SOLICITANTE (PERSONA FÍSICA O REPRESENTANTE LEGAL)

Nombre [REDACTED] Firma [REDACTED]
Domicilio [REDACTED] R.F.C. [REDACTED]
Fracc./Col./Población [REDACTED] Municipio [REDACTED] Tel [REDACTED]

IDENTIFICACIÓN DEL PREDIO

Propietario [REDACTED] Firma [REDACTED]
No. Cta. Predial [REDACTED] Urbano Rústico Calle [REDACTED]
Número [REDACTED] Fracc./Col./Población [REDACTED] CP [REDACTED]

INFORMACIÓN DEL REGISTRO PÚBLICO DE LA PROPIEDAD

No. de inscripción o volante Const- [REDACTED] Fecha de inscripción [REDACTED]
No. de escritura [REDACTED] Fecha de escritura [REDACTED] Tipo: Pública Privada
No. de volumen [REDACTED] No. de predio o partida [REDACTED] Folio No. [REDACTED]

El presente formato se recibe con base a los datos e información proporcionada por el solicitante y/o propietario y será exclusivamente para el propósito que aquí se expresa; por lo que no podrá ser utilizada para fines distintos al indicado, y se le advierte a conducirse con verdad, advirtiéndosele en las penas en que incurrir los falsos declarantes ante una autoridad, en observancia a lo previsto en el artículo 289 del Código Penal del Estado de Tabasco.

PERMISO / LICENCIA PARA

TIPO DE CONSTRUCCIÓN

- | | | | | |
|---|------------------------------------|---|---|---|
| <input checked="" type="radio"/> Obra nueva | <input type="radio"/> Barda | <input checked="" type="radio"/> Habitacional | <input type="radio"/> Condominio vertical | <input type="radio"/> Condominio horizontal |
| <input type="radio"/> Ampliación | <input type="radio"/> Excavación | <input type="radio"/> Unifamiliar | <input type="radio"/> Fraccionamiento | <input type="radio"/> Público |
| <input type="radio"/> Remodelación | <input type="radio"/> Relleno | <input type="radio"/> Bifamiliar | <input type="radio"/> Lotificación | <input type="radio"/> Otro (Especifique): |
| <input type="radio"/> Regularización | <input type="radio"/> Demolición | <input type="radio"/> Plurifamiliar | <input type="radio"/> Industrial | |
| <input type="radio"/> Fraccionamiento | <input type="radio"/> Revalidación | <input type="radio"/> Multifamiliar | <input type="radio"/> Comercial | |

APLICA PARA PERMISO DE CONSTRUCCIÓN (HASTA 60.00 M²)

| Actividad o giro | Unidades |
|--|--|
| Superficie del terreno <u>[REDACTED]</u> m ² | Sup. a const. 2do Nivel <u>[REDACTED]</u> m ² |
| Superficie construida total <u>17 OCT 2023</u> m ² | Sup. a const. 3er Nivel <u>22 SEP 2023</u> m ² |
| Superficie a const. planta baja <u>[REDACTED]</u> m ² | Sup. a const. más niveles <u>[REDACTED]</u> m ² |
| Superficie a const. 1er nivel <u>[REDACTED]</u> m ² | Sup. a const. total <u>[REDACTED]</u> m ² |

- REQUISITOS**
- Copia de la escritura de la propiedad o constancia notarial.
 - Copia de la credencial de elector del o los propietarios y del solicitante.
 - Copia de la Constancia de Alineamiento y Asignación de Número Oficial Vigente.
 - Un plano original y copia en escala legible que contenga:
 - a) Planta arquitectónica, localización con cotas, corte, fachada, baños y cocinas amueblados.

- b) Para ampliación en planta alta, anexar planta de cimentación y detalles estructurales (zapatas, castillos, etc).
- Boleta predial al corriente de pago.
- Copia del contrato o último recibo de agua potable y alcantarillado.
- Permiso de construcción anterior en caso necesario.
- Copia de Factibilidad de Uso de Suelo vigente.
- Fotografías del interior y fachada del inmueble.

Nota: El documento se entregará al propietario, solicitante o persona con carta poder, presentando el comprobante original del pago de derechos.

APLICA PARA LICENCIA DE CONSTRUCCIÓN (MÁS DE 60.00 M²)

| Actividad o giro | Unidades |
|--|--|
| Actividad o giro <u>CASA HABITACIÓN</u> | Unidades <u>1 (UNA)</u> |
| Superficie del terreno <u>[REDACTED]</u> m ² | Sup. a const. 2do Nivel <u>[REDACTED]</u> m ² |
| Superficie construida total <u>[REDACTED]</u> m ² | Sup. a const. 3er Nivel <u>[REDACTED]</u> m ² |
| Superficie a const. planta baja <u>[REDACTED]</u> m ² | Sup. a const. más niveles <u>[REDACTED]</u> m ² |
| Superficie a const. 1er nivel <u>[REDACTED]</u> m ² | Sup. a const. total <u>[REDACTED]</u> m ² |

BARDA: 15-21ml.